

21 de junio de 2000



Señores Rectores y Señoras Rectoras  
del Sistema Universitario

Norman I. Maldonado, M.D.  
Presidente

### **INFORME ANUAL DE LOS PLANES DE PRÁCTICA INTRAMURAL**

El Reglamento para la Creación y Administración de Planes de Práctica Universitaria Intramural en la UPR (Certificación #123, 1996-97, de la Junta de Síndicos), en su Artículo XI establece:

Anualmente el Rector de cada una de las unidades institucionales autónomas someterá al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, un informe detallado de la totalidad de las propuestas aprobadas y un informe sobre las operaciones fiscales de éstas. El Presidente, a su vez, someterá a la Junta de Síndicos un informe comprensivo sobre las operaciones y resultados de los planes de práctica universitaria intramural de todas las unidades participantes del sistema de la Universidad de Puerto Rico.

Le agradeceré que haga los arreglos necesarios para que se radique en esta Oficina dicho informe anual para el año académico 1999-2000, en o antes del 15 de julio de 2000.

c Sr. Gustavo Bauer